RESOLUCION N°: 137/2021

Caazapá, 29 de Julio de 2.021.-

VISTO: El Acta N° 23 de fecha 27 de Julio de 2.021, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá. -

C O N S I D E R A N D O

Que, la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 12.- PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES, en el último párrafo establece: *Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado.*

Que, el Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", en su Art. 11.- Aprobación y difusión del Programa Anual de Contrataciones (PAC), dispone: *La aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) se sujetará a las siguientes pautas: ...c) El Programa podrá ser modificado por la Convocante y la modificación será puesta a disposición de los interesados, por el mismo medio de difusión, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo señalado en el literal anterior.*

Que, es necesario realizar la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Circunscripción Judicial de Caazapá del Ejercicio Fiscal 2021, a fin de incluir nuevo registro en el PAC 2021 para la contratación de servicio de limpieza integral para los Juzgados de 1ra. Instancia de San Juan Nepomuceno y Yuty.

Que, el Consejo de Administración es la máxima autoridad de esta Circunscripción Judicial. -

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Circunscripción Judicial de Caazapá del Ejercicio Fiscal 2021, a fin de incluir registro para la contratación de servicio de limpieza integral para los Juzgados de 1ra. Instancia de San Juan Nepomuceno y Yuty, conforme al siguiente detalle:

Nº	O.G.	Descripción	Modalidad	Carácter	Monto del PAC	ID N°
1	245	Servicio de limpieza integral para los Juzgados de 1ra. Instancia de San Juan Nepomuceno y Yuty.	CO	Plurianual	390.000.000	400234

ABG. LUIS M. FERNÁNDEZ V.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial de Caazapá

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Lic. Carlos Tadeo Giménez Ortiño
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Art. 2º. **AUTORIZAR** a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de esta Circunscripción Judicial a iniciar el proceso de contratación para el "**Servicio de limpieza integral para los Juzgados de 1ra. Instancia de San Juan Nepomuceno y Yuty**", del O.G. 245, PAC/ID Nº **400234**, Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas.

Art. 3º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. -

Art. 4º. ***Anótese, regístrese, notifíquese.*** -

ABG. LUIS M. FERNÁNDEZ V.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial de Caazapá

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Ante mí:

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá